Guayaquil, Mayo 3 del 2.000

Señora
SONNIA GUTIERREZ DE MARQUES, PRESIDENTA DE
CENTRO EUROAMERICANO DE ESTUDIO Y CULTURA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinario de Accionista de Centro Euroamericano de Estudio y Cultura, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 1999 de acuerdo a la Resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía dada y firmada el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la sección VI inciso 9 de la Administración y de los Agentes de la compañía que está comprendidos desde el Artículo # 293 al 315 de la Ley de Compañía respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con el giro del negocio.

Los administradores han cumplido con el comisario entregando a su debido tiempo el Balance General y el estado de perdidas y ganancias; como lo dispone el ART. 305 inciso 4 de la Ley de Compañías.

Debo informar que se han ajustado a lo que dispone el Artículo # 305 inciso del 1 al 3 de la Ley de Compañías que obliga a los administradores a que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y a los que se refieren en el Articulo # 447, tales como los de Actas de Juntas Generales y Directorios.

Como Comisario de esta Compañía he cumplido con todo lo relacionado al Articulo # 321 de la Ley de Compañía, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones.

Centro Euroamericano de Estudio y Cultura ha cumplido con todas sus obligaciones Legales y Tributarias durante el año 1999.

Es todo cuanto tengo que informar

Muy Atentamente,

MARTHA MUÑOZ M.
COMISARIO